

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** la educación y la cultura es un derecho fundamental de las personas; y, una responsabilidad y deber del Estado;
- Que** maestros y docentes de la Escuela Fiscal de Niños "Antonio José de Sucre" de la ciudad de Santa Rosa, en la provincia de El Oro, con su labor permanente y sacrificada han formado generaciones de profesionales y ciudadanos de bien;
- Que** es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer el esfuerzo permanente de los educadores que día a día mantienen y elevan los fundamentos morales e intelectuales de la niñez y juventud ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

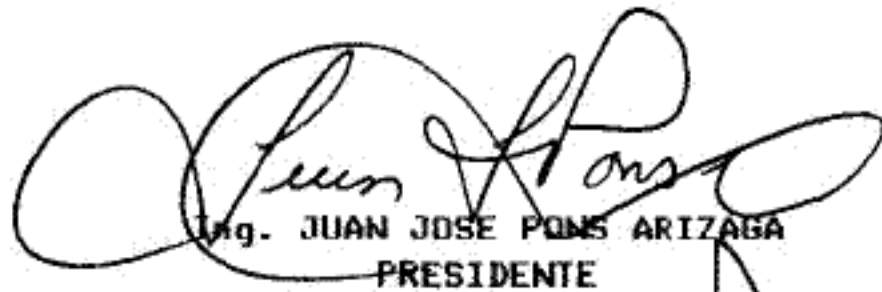
Felicitar a la señora **JUANA VENUS GRANDA ENCALADA**, docente que durante 39 años de verdadera vocación y mística pedagógica, ha contribuido al desarrollo y superación de la niñez y juventud de la Provincia y del País.

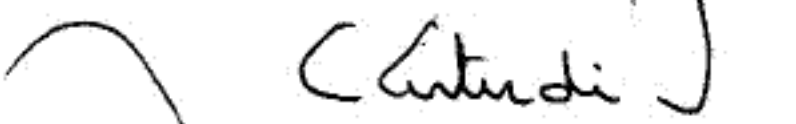
ARCHIVO

Recomendar su nombre como ejemplo de vocación educativa, digna de imitarse por presentes y futuras generaciones de educadores.

Delegar a la señora licenciada Rocio Valarezo Ordóñez, Diputada por la provincia de El Oro, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de mayo del año dos mil.


 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 PRESIDENTE


 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 SECRETARIO GENERAL